

Datos del Producto

Número de Registro: 22193 **Estado:** Cancelado **Fechas** **Inscripción:** 10/06/2002 **Renovación:** 01/06/2017 **Cancelación:** 17/11/2020 **Límite de Venta:** 01/12/2020

Nombre Comercial: RIDOMIL GOLD GRANULADO

Titular

SYNGENTA ESPAÑA, S.A.
C/ Ribera del Loira 8-10, 3ª planta
28042 Madrid
(Madrid)
ESPAÑA

Fabricante

NOVARTIS CROP PROTECTION, AG
CH 4002 Basilea
SUIZA

Composición

METALAXIL-M 2,4% [GR] P/P

Envases

Bolsas de papel de 5 y 10 Kg.

Usos y Dosis Autorizados

USO	AGENTE	Dosis	Condic. Especifico
Cítricos	FITOPHTORA	(ver nota)	En plantaciones de más de 3 años se efectuarán un máximo de 2 aplicaciones al año preferiblemente en primavera y otoño a razón de 25-40 g/m ² ; en plantaciones menores de 3 años se efectuarán un máximo de 3 aplicaciones al año, a razón de 20 g/m ² ; en las épocas de mayor crecimiento de las raíces. Se distribuirá uniformemente en la zona de goteo del árbol.
Fresal	FITOPHTORA	10 - 20 Kg/ha	Aplicar distribuyendo los gránulos a lo largo de las líneas de plantación, inmediatamente antes de la misma a razón de 50-100 g/100 m. lineales.
Manzano	FITOPHTORA	(ver nota)	Efectuar como máximo dos tratamientos por campaña, aplicando en plantaciones de más de 3 años a razón de 40 g/árbol y en plantaciones de menos de 3 años a 20 g/árbol, coincidiendo con las épocas de desarrollo de las raíces.
Peral	FITOPHTORA	(ver nota)	Efectuar como máximo dos tratamientos por campaña, aplicando en plantaciones de más de 3 años a razón de 40 g/árbol y en plantaciones de menos de 3 años a 20 g/árbol, coincidiendo con las épocas de desarrollo de las raíces.
Pimiento	FITOPHTORA	30 Kg/ha	Aplicar a lo largo de las líneas de plantación, efectuando como máximo 2 tratamientos por campaña, espaciados 15-21 días.

Plazos de Seguridad (Protección del Consumidor)



USO

P.S. (días)

Cítricos, Fresal, Manzano, Peral, Pimiento

15

Condiciones Generales de Uso



Aplicar los gránulos al suelo, incorporando posteriormente el producto mediante una labor o riego.
 SPa 1: Para evitar la aparición de resistencias, no aplicar este producto ni ningún otro que contenga (indíquese la sustancia activa o la clase de sustancias, según corresponda) más de (indíquese el número de aplicaciones o el plazo, según se indica en la resolución de autorización).

Clase de Usuario



Uso reservado a agricultores y aplicadores profesionales



Mitigación de riesgos en la manipulación



La aplicación se realizará mediante tractor o mediante un distribuidor manual de gránulos quedándose los cítricos excluidos para esta última aplicación. El operario deberá utilizar para la aplicación manual guantes de protección durante la m/c y aplicación, protección respiratoria y ropa de protección adecuada para el tronco y las piernas.
 SPo 2: Lávese toda la ropa de protección después de usarla.
 SPo 5: Ventilar las zonas tratadas durante un tiempo especificado antes de volver a entrar. Ventilar los invernaderos tratados hasta que se haya secado la pulverización antes de volver a entrar.

Clasificaciones y Etiquetado



Clase y categoría de peligro (Humana)	Irritante Peligroso para el medio ambiente
Pictograma	 N  Xi
Palabra de Advertencia	
Indicaciones de Peligro	R52/53 -Nocivo para los organismos acuáticos, puede provocar a largo plazo efectos negativos en el medio ambiente acuático R43 -Posibilidad de sensibilización en contacto con la piel
Consejos de Prudencia	S13 -Conservar separado de alimentos, bebidas y piensos S45 -En caso de accidente o malestar, acúdase inmediatamente al médico, si es posible enseñándole esta etiqueta S2 -Manténgase fuera del alcance de los niños. S22 -No respirar los polvos S36/37 -Utilizar ropa de protección y guantes adecuados
Clase y categoría de peligro (Medio Ambiental)	
Pictograma	
Palabra de Advertencia	
Indicaciones de Peligro	
Consejos de Prudencia	

Gestión de Envases



Conforme a lo establecido en el R.D. 1416/2001, de 14 de diciembre, sobre envases de productos fitosanitarios, en la etiqueta deberá figurar la siguiente frase: Entregar los envases vacíos o residuos de envases bien en los puntos de recogida establecidos por los sistemas colectivos de responsabilidad ampliada (SIG) o directamente en el punto de venta donde se hubiera adquirido si dichos envases se han puesto en el mercado a través de un sistema de depósito, devolución y retorno.

Otras Indicaciones reglamentarias

SP1: NO CONTAMINAR EL AGUA CON EL PRODUCTO NI CON SU ENVASE. (No limpiar el equipo de aplicación del producto cerca de aguas superficiales/Evitese la contaminación a través de los sistemas de evacuación de aguas de las explotaciones o de los caminos).

